



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00846258- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00846258- -UNC-ME#FCC por el cual el Secretario de Posgrado, solicita se apruebe la Admisión Definitiva al Doctorado en Comunicación Social de la Lic. Lucia Paula Rho, DNI 39.737.181 (Cohorte 2022) que da cumplimiento a los requisitos establecidos por el reglamento vigente de la carrera (Resolución HCS N°393/2018).

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2842/2015 del Ministerio de Educación de la Nación se otorga reconocimiento oficial y alcance nacional al título de Doctor en Comunicación Social aprobada por Res HCS 119/2010 de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que Lucia Paula Rho, DNI 39.737.181, ha sido admitida en la cohorte 2022 de manera condicional en el Nivel II y es necesario otorgarle admisión definitiva por el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo N° 27 del Reglamento Interno de la Carrera.

Que la interesada, a través de los Certificados: CE-2023-00353215-UNC-DIFA#SAA y CE-2022-00683616-UNC-MI#FL realizó la presentación de la documentación faltante para su admisión definitiva en la Carrera al Doctorado en Comunicación Social.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Admitir de manera definitiva a la Dda. Lucía Paula Rho, DNI N° 39.737.181, en el Nivel II de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social atento haber cumplimentado con las 200 hs. de formación previa y Suficiencia de idioma (Inglés / portugués).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

